



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 264 /2025

Sr.
Jonathan Mendoza Lagos
Código solicitud MU062T0003880
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestra solicitud de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003880

"Solicitud "Para una revisión de alcantarilla de la calle en pasaje Otilia #3736, nos piden desde agua andinas, el plano del pasaje, para poder obtener ruta de alcantarillas. Es posible tener esos planos?....."

Sobre el particular, cumple en responder que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales no hay registro de tales planos para ese domicilio.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente


DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

Lan.

DBF/LQR/

Conchalí, 20 de octubre de 2025